



**ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-EPS SEDAM HYO S.A./OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025-2026

En la ciudad de Huancayo, Siendo las 09:00 horas del día jueves 08 de mayo del 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., ubicada en el Jr. Junín N° 987, Cercado de Huancayo, Distrito y Provincia de Huancayo, Región Junín, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la producción, conducción y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 011-2025-EPS SEDAM HYO S.A./OEC – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025-2026., a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, el mismo que está a cargo:

Órgano Encargado de las Contrataciones	CPC. MARCO AURELIO OCHOA ALIAGA FERRARI
--	--

De conformidad al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 aprobado mediante D.S.344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de las ofertas, admisión, verificación y otorgamientos de la buena pro, *de ser el caso*.

AGENDA:

- Apertura, Admisión, Evaluación Calificación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro (de ser el caso).

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido, se declara abierta la sesión y a continuación se comunica que el Registro de participantes (electrónica) se registraron a través del SEACE, desde el 17 de abril hasta 05 de mayo del 2025, en el presente proceso de Selección, de acuerdo a las reglas establecidas en las bases para el presente proceso de selección siendo las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100148162	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A	2025-04-22 18:39:36.0	Válido	20100148162
2	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-05-03 22:41:58.0	Válido	20601483085
3	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-03 22:41:59.0	Válido	20606208309
4	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-05-03 22:42:04.0	Válido	20613921002

2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Asimismo, se verifico el registro de participantes que presentaron sus ofertas, siendo los siguientes:

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025 - 2026			
20100148162	COMPANIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S. A	06/05/2025	18:57:31	Electronico

Con Reporte N° 866-2025-EPS SEDAM HYO S.A.-OAF/UACP de fecha 08 de mayo del 2025, la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial derivó al área usuaria para la validación de oferta, y con Informe N° 048-2025-EPS SHSA/OAF/UT, la Unidad de Tesorería remite la validación indicando que se ha revisado el Anexo N° 06, Precio de la Oferta el cual indica que cumple con las condiciones, requerimiento mínimo y experiencia acreditada en la especialidad, los mismos que son conformes. Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones y de acuerdo a la validación de la oferta, continúa con la evaluación para su otorgamiento de la buena pro (de ser el caso).

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido, el Comité de Selección y el área usuaria, verificaron la presentación de la documentación de presentación obligatoria. De acuerdo a lo establecido en las bases y al Art. 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese contexto se obtiene los siguientes resultados.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES
		COMPANÍA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A.
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA
CONDICIÓN		ADMITIDO

4. FACTORES DE EVALUACIÓN

Acto seguido se procede conforme a lo establecido en el Artículo 74.1 y 74.2° del RLCE, a la verificación de las ofertas que cumplan con los factores de evaluación según lo establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, para la determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

POSTORES	PRECIO DE LA OFERTA	BONIFICACIÓN DEL 5% POR REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ (100 puntos)			
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A.	S/ 212,130.93 100 puntos	NO	100	1°

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido se procede conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EMPRESA POSTORA
	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A.
A. CAPACIDAD LEGAL	
A.1. HABILITACIÓN	
<u>Requisitos:</u> ✓ Autorización de transporte y custodia de valores vigente emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). ✓ Autorización de funcionamiento para desarrollar actividades como empresa de transporte de dinero y valores vigente emitido por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC). <u>Acreditación:</u> ✓ Copia de la autorización de transporte y custodia de valores vigente emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBC). ✓ Copia de la autorización de funcionamiento para desarrollar actividades como empresa de transporte de dinero y valores vigente emitido por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC). se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/resoluciones-gssp	CUMPLE
B.2. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la	CUMPLE

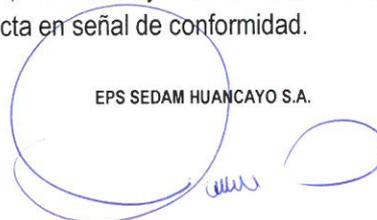
<p>condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 soles)], por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Servicio Transporte y Traslado de Valores en General en Entidades Públicas, Transporte de fondos en Empresas privadas Transporte numerario,</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
CONDICIÓN	CALIFICA

DECISIÓN ADOPTADA:

El Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la **BUENA PRO** al postor **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A.**, con **RUC N° 20100148162**; del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2025-EPS SEDAM HYO S.A./OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025-2026**; por un monto de **S/ 212,130.93** (Doscientos Doce Mil Ciento Treinta con 93/100 Soles).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto el 08.05.2025 siendo las 18:00 horas suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.



.....
CPC. MARCO AURELIO OCHOA ALIAGA FERRARI
OEC